



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001333

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA DR. BLAS GARAY, DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 24 JUL 2024

VISTO: La Nota presentada el 18/04/23, (Expediente N° 05619-23 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 989 del 18/06/24, 727 del 31/03/22 y 1495 del 02/08/23; el Dictamen Social N° 310/24 del 08/07/24; los Memorandos MDEPP 0887-2024 del 25/04/24 y 1516-2024 del 18/06/24; el Memorándum FONAVIS/DCRI/072/2024 del 24/07/24; el Memorándum FONAVIS/DSGO/156/2024 del 24/07/24; el Memorando DDAF 0784/2024 del 24/07/24; el Dictamen DIDI N° 576/2024 del 24/07/24; la Ley N° 6152/18; el Decreto N° 2174 del 22/07/24; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 18 de abril de 2023, la Abg. Sonia Elizabet Toledo Duarte, Servicio de Asistencia Técnica (SAT), presenta el Proyecto para la cuarta fase de la Carpeta Técnica del Expediente N° 7950-21, correspondiente a la Comisión Vecinal de la Colonia Dr. Blas Garay, del Distrito de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: "...Art. 1°) **AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General del FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...**". Ampliada por Resolución N° 989 del 18 de junio de 2024.

Que, por Resolución N° 727 del 31 de marzo de 2022, se dispone: "...Art. 1°) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) a la Abg. Sonia Elizabet Toledo Duarte, con RUC N° 3627369-4, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...**".

Que, por Resolución N° 1495 del 2 de agosto de 2023, se dispone: "...Art. 1°) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de la Sra. María Celia Acosta Ríos, con RUC N° 3524415-1, que opera en plaza con la denominación de CONSULTORÍA MC, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta cuatrocientas setenta y cinco (475) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras...**".

Que, a través del Dictamen Social N° 310 del 8 de julio de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	40
TOTAL	40

Que, por Memorandos MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024 y 1516-2024 del 18 de junio de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorándum FONAVIS/DCRI/072/2024 del 24 de julio de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Vecinal de la Colonia Dr. Blas Garay, para inicio de obras...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/156/2024 del 24 de julio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión Vecinal de la Colonia Dr. Blas Garay, ubicada en el Distrito de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú detallándose cuanto sigue: consta de 40 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Abg. Sonia Elizabet Toledo Duarte, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, con Finca N° 469, Padrón N° 13, 1179, 1180, 1181, 1182, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001333

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA DR. BLAS GARAY, DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 24 JUL 2024

-2-

4.272.482.500 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 224.867.500, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 4.497.350.000.

Que, por Memorando DDAF 0784/2024 del 24 de julio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 4.272.482.500 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 576/2024 del 24 de julio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de cuarenta (40) beneficiarios del Proyecto Comisión Vecinal de la Colonia Dr. Blas Garay, del Distrito de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: “El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...”.

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: “El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.

Que, por Decreto de la Presidencia de la República N° 2174 del 22 de julio de 2024, “POR EL CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DEL MINISTRO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT Y SE DESIGNA SUSTITUTO”, se designa al señor Víctor Hugo Villasboa Maidana como Ministro Sustituto de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, mientras dure la ausencia del titular.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro Sustituto de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de cuarenta (40) beneficiarios de la Comisión Vecinal de la Colonia Dr. Blas Garay, del Distrito de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, SAT Abg. Sonia Elizabet Toledo Duarte; Constructora Sra. María Celia Acosta Ríos – CONSULTORÍA MC, correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
4.272.482.500	213.675.000	1.922.566.250	213.675.000	1.922.566.250

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

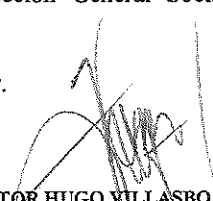
Resolución N° 001333

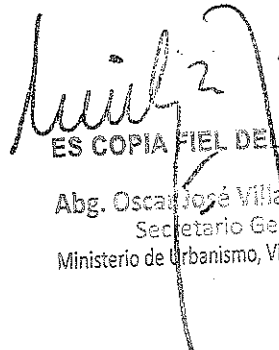
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA DR. BLAS GARAY, DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 24 JUL 2024

-3-

- Art. 4°) DISPONER** que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5°) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6°) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ING. VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA
Ministro Sustituto


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 001333 DEL 24 JUL 2024
Lista de Beneficiarios al Subsido Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión Vecinal de la Colonia Dr. Blas Garay.
Distrito: Coronel Oviedo. Departamento: Caaguazú.

SAT: Abg. Sonia Elizabeth Toledo Duarte. Constructora: Sra. María Celia Acosta Ríos – CONSULTORÍA MC.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	ESCURRA DE DENIS, MARIA ROSULA	2.633.301			4
2	GIMENEZ GONZALEZ, REINALDO	6.673.867			4
3	FERNANDEZ ENCISO, ANTONIO	1.334.729			4
4	BORJA, MARIA BENITA	4.566.466			4
5	SOLEY CHAMORRO, AURORA	746.487			4
6	NUNEZ FERREIRA, MARIA GRICELDA	6.663.554			4
7	BORJA, ANA DELIA	4.950.625			4
8	BRITOS, ISABELINO	3.883.700			4
9	AQUINO BRITEZ, FLORENCIA	6.029.416			4
10	VILLAGRA BRITOS, AGUSTIN	1.690.022	CABRAL DE VILLAGRA, FELICIA MAXIMA	2.347.372	4
11	FLOR GONZALEZ, FELICIANO	2.499.015	AQUINO ORTIGOZA, CLAUDELINA	5.064.445	4
12	FLORES, HERNAN	3.777.484	VILLALBA TALAVERA, MARIA ELVA	5.033.674	4
13	FARIÑA MEDINA, FAUSTO	5.081.775	FARIÑA GONZALEZ, PABLINA	6.375.847	4
14	VELAZQUEZ AYALA, LORENZA	2.872.957			4
15	MARTINEZ PICO, MIGUEL	4.774.189	PANIAGUA MENDOZA, MARICELA	5.073.776	4
16	ANDINO MARTINEZ, ANTONINO	4.709.606	GALEANO BENITEZ, NANCY	5.120.826	4
17	PRIETO GONZALEZ, JUAN BAUTISTA	2.363.591			4
18	MENDOZA CANO, SINFORIANO	2.258.035	ARMOA DE MENDOZA, LUCIANA	2.091.195	4
19	NOGUERA CASEREZ, JULIO CESAR	1.334.641	GAYOSO FLEITAS, NELSI FAUSTINA	4.139.374	4
20	ARMOA, FLORIANO	1.368.621	CESPEDEZ DE ARMOA, JULIA	5.483.623	4
21	VELAZQUEZ CANO, NELSON	4.216.752	VAZQUEZ VAZQUEZ, CELSA LILIANA	5.259.156	4
22	VELAZQUEZ CANO, VICTORIANO	4.774.190	PERALTA, MARGARITA	5.220.827	4
23	MENDOZA IBARROLA, MARIO	2.603.660			4
24	FARIÑA ROA, MARIO	1.345.971			4
25	GIMENEZ ROMAN, TIVIDAD	3.253.807	ALFONSO DIAZ, ZULMA	5.338.657	4
26	FRANCO DUARTE, SILVINO	3.802.669	LEDESMA, EVANGELISTA	6.106.586	4
27	BORJA, ADELA	3.724.263			4
28	VERON BOGADO, ANGEL	1.334.328	LEDESMA MARTINEZ, FELICIA	4.854.271	4
29	FRANCO PEREZ, CLAUDIA	3.515.825			4
30	BRITOS BAEZ, OSCAR RAMON	1.381.303	SANTACRUZ DE BRITOS, CELINA	3.316.626	4
31	GALEANO BRITOS, MIGUEL	7.471.057	CASEY CUBAS, NOELIA	7.470.876	4
32	BAEZ ALMADA, PABLITA	2.410.878			4
33	GAONA VELAZQUEZ, CESAR GABRIEL	3.817.261	GALEANO BRITOS, MARIA MAGDALENA	4.414.821	4
34	ACUNA FERNANDEZ, DAYSI ELENA	4.904.411			4
35	GALEANO BOGADO, PABLO	3.017.895	ZARZA DE GALEANO, MARIA CONCEPCION	3.017.939	4

Abg. Oscar José Villagrán Marín
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Handwritten signature



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 001333 DEL 24 JUL 2024
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión Vecinal de la Colonia Dr. Blas Garay.
Distrito: Coronel Oviedo. Departamento: Caaguazú.
SAT: Abg. Sonia Elizabet Toledo Duarte. Constructora: Sra. Maria Celia Acosta Ríos – CONSULTORÍA MC.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	AGUILAR ENCINA, ESTELA MARY	5.760.591			4
37	AGUILAR DUARTE, PEDRO GONZALOS	1.334.632			4
38	BRITOS GARCIA, CEFERINO	1.562.508	AQUINO BRITIZ, MARIA CONCEPCION	6.186.568	4
39	MONTIEL BARRIOS, VICTOR	1.818.901	BRITOS DE MONTIEL, BLANCA ESTELA	2.435.678	4
40	SOLAECHÉ GARCIA, RAMON	2.872.026	SANTACRUZ DE SOLAECHÉ, ANTONIA	4.267.240	4

[Signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Marino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat